

Agosto de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

97.º período de sesiones

Roma, 21-23 de octubre de 2013

Disposiciones de trabajo y procedimientos de certificación correspondientes a los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)

I. INTRODUCCIÓN

1. La FAO puso en marcha en 2002 la iniciativa de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM). Los órganos rectores de la FAO estudiaron la iniciativa y respaldaron el concepto general de los SIPAM y sus objetivos y principios. No obstante, aunque la estructura institucional y las disposiciones de trabajo de los SIPAM llevan vigentes varios años, los órganos rectores no las han aprobado expresamente.
2. En vista de la mayor pertinencia de la iniciativa SIPAM y del mayor número de sitios SIPAM reconocidos a nivel mundial, parece apropiado que los órganos rectores aprueben formalmente el marco operacional de los SIPAM, en particular sus estructuras de gobernanza, las modalidades de designación y los procedimientos de certificación.
3. El presente documento tiene por objeto solicitar al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos que haga suyo el marco operacional de los SIPAM a fin de que otros órganos rectores competentes lo examinen y aprueben ulteriormente. Con dicho fin, el documento se abre con una presentación general de los antecedentes de la iniciativa. En las siguientes secciones se tratan sucesivamente las disposiciones de trabajo de los SIPAM; sus procedimientos de certificación; el examen anterior de los SIPAM por los órganos rectores; y el ulterior examen del marco operacional de los SIPAM por los órganos rectores.

II. ANTECEDENTES DE LOS SIPAM

4. Sucesivas comunidades de agricultores, pastores, pescadores y habitantes de bosques llevan milenios adaptando localmente sistemas agropecuarios ingeniosos a raíz de los cuales se ha obtenido la seguridad alimentaria y de los medios de vida y se ha mantenido la diversidad natural y cultural. Además de aportar múltiples bienes y servicios y seguridad alimentaria y de los medios de vida, esos sistemas han contribuido a la conservación de una agrobiodiversidad notable, ecosistemas resistentes, paisajes excepcionales y un valioso patrimonio cultural. Mediante procesos de coevolución de la humanidad y la naturaleza, a lo largo de los siglos, y gracias a interacciones y sinergias culturales y

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi205s

biológicas, se han forjado SIPAM que aprovechan la experiencia acumulada por las comunidades rurales y los pueblos indígenas de todo el mundo. En ese sentido, los SIPAM representan un legado colectivo de la humanidad de importancia fundamental¹.

Origen de los SIPAM

5. Para salvaguardar los sistemas del patrimonio agrícola en contracción, que se ven amenazados por diversos factores como modelos de gestión inadecuados y cambios tecnológicos insostenibles que socavan los sistemas agrícolas familiares y tradicionales, la FAO puso en marcha en 2002 una iniciativa internacional de asociación en pro de la conservación dinámica de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica). En 2004 la iniciativa SIPAM se inscribió en el registro de asociaciones en pro del desarrollo sostenible de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas².

6. En calidad de entidad coordinadora de las tareas del capítulo 14 del Programa 21 en materia de “agricultura y desarrollo rural sostenibles” (ADRS), la FAO facilitaba por entonces la “iniciativa ADRS”, marco general que se fue perfilando a raíz de diálogos sobre la tierra y la agricultura mantenidos en 2000 en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible³ y en 2001 en el Comité de Agricultura (COAG) de la FAO⁴. La iniciativa ADRS, encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre y la sostenibilidad de su entorno, se fue perfeccionando durante el proceso de preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Así pues, los SIPAM se concibieron inicialmente en el marco de la actividad orientada a los objetivos SARD en el marco de un enfoque general que es ecológicamente racional, económicamente viable, socialmente justo y culturalmente adecuado.

El concepto de SIPAM

7. Según una definición dada por la FAO en 2002, los SIPAM son “*sistemas destacables de uso de la tierra y paisajes, ricos en diversidad biológica, de importancia mundial, que evolucionan a partir de la coadaptación de una comunidad con su ambiente y sus necesidades y aspiraciones, para un desarrollo sostenible*”⁵. La definición quedó conceptualizada en el marco de un Mecanismo de Preparación de Proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)⁶ seguido por una ejecución completa del proyecto asimismo apoyada por el FMAM⁷.

8. En este contexto se formularon las siguientes declaraciones concisas de planteamiento y misión de los SIPAM: i) Visión: “*Conservación dinámica de todos los sistemas del patrimonio*

¹ P. Koohafkan y M.A. Altieri, *Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundial*. Un legado para el futuro, FAO, Roma, 2011. En palabras de los autores, “*La Tierra está sembrada por miles de sistemas agrícolas locales que son patrimonio común de la humanidad. Estos sistemas proveen bienes y servicios ecosistémicos esenciales y seguridad alimentaria para millones de miembros de comunidades locales y pueblos indígenas, trascendiendo con creces sus fronteras*”.

² <http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>.

³ Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, informe sobre el octavo período de sesiones (30 de abril de 1999 y 24 de abril a 5 de mayo de 2000), E/2000/29, E/CN.17/2000/20, decisión 8/4, “Agricultura”.

⁴ *Lugar de la agricultura en el desarrollo sostenible: el camino hacia una agricultura y desarrollo rural sostenibles*, Comité de Agricultura, 16.º período de sesiones, Roma, 26-30 de marzo de 2001, COAG/01/7; *Informe del 16º período de sesiones del Comité de Agricultura, Roma, 26-30 de marzo de 2001*, CL 120/9, párrs. 48-56.

⁵ <http://www.fao.org/giahs>.

⁶ El Mecanismo de Preparación de Proyectos consta de dos fases sucesivas: i) una fase de determinación (A), proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundialmente importante (SIPAM), GLO/02/G41/A/1G/12, 2002; y ii) una fase de preparación (B), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Conservación y gestión sostenible de Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundialmente importante (SIPAM), PIMS 2050, UNTS/GLO/002/GEF, 2004-2008. En un principio, el PNUD era el organismo de aplicación, mientras que la FAO ejercía funciones de organismo de ejecución.

⁷ Documento de un proyecto de la FAO/Fondo para el Medio Ambiente Mundial: *Conservation and Adaptive Management of Globally Important Agricultural Heritage Systems (GIAHS)*, GCP/GLO/212/GFF, 2008-2013.

agrícola y sus múltiples bienes y servicios en aras de la seguridad alimentaria y los medios de vida, en la actualidad y para las generaciones venideras”; ii) Misión: “Determinar, respaldar y salvaguardar Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial, así como sus medios de vida, su biodiversidad agrícola y asociada, paisajes, sistemas de conocimiento y culturas de todo el mundo”⁸.

9. Desde esta óptica, el concepto de SIPAM se distingue por su complejidad del concepto convencional de patrimonio o zona o paisaje protegido. Esencialmente, un sistema del patrimonio agrícola es “un sistema vivo, en evolución, de comunidades humanas en una intrincada relación con su territorio, ambiente cultural o agrícola o ambiente biofísico y social más amplio”⁹. Este novedoso enfoque equipara agricultura con cultura. En ese sentido, los SIPAM entran claramente en el mandato de la FAO.

Características de los SIPAM

10. Los singulares sistemas tradicionales comunes en los sitios SIPAM exhiben simultáneamente características de importancia mundial y local. Se han descrito los siguientes rasgos destacados:

- a) altos niveles de biodiversidad que juegan papeles clave en la regulación del funcionamiento de los ecosistemas y en la prestación de servicios ambientales de importancia local, regional y mundial;
- b) agroecosistemas alimentados por conocimientos, innovaciones y tecnologías de los productores;
- c) sistemas ingeniosos y tecnologías de la biodiversidad, ordenación y conservación de los recursos de suelos y aguas que pueden usarse para mejorar la ordenación de los agroecosistemas modernos;
- d) sistemas agrícolas que contribuyen a la seguridad alimentaria y de los medios de vida a nivel local y nacional;
- e) sistemas agrícolas que muestran resistencia y robustez para afrontar las perturbaciones y los cambios (humanos y climático-ambientales);
- f) sistemas regulados por firmes valores culturales y formas colectivas de organización social, incluidas instituciones consuetudinarias para la ordenación agroecológica, acuerdos normativos para el acceso a los recursos y el reparto de los beneficios, sistemas de valores, rituales, etc.¹⁰.

Ejemplos de SIPAM

11. Son muy diversos los tipos de SIPAM, de los que hay cientos de ejemplos de sistemas o sitios originales del patrimonio agrícola. Conviene recalcar que los términos “sistema” y “sitio” se usan a menudo indistintamente o de forma simultánea, en particular en el contexto de la selección y la designación (véanse los párrs. 22-25). En el presente documento se entenderá que toda mención de sitios o sistemas se refiere a ambos conceptos. Los sistemas o sitios se clasifican en función del ingenio de sus pautas de ordenación, el alto grado de biodiversidad asociada, la seguridad alimentaria local y los recursos biofísicos, económicos y socioculturales surgidos en determinadas condiciones ecológicas y humanas. Se han establecido las siguientes categorías de SIPAM:

- i) Agroecosistemas de terrazas de arroz de montaña;
- ii) Sistemas de producción de cultivos múltiples/policultivos;
- iii) Sistemas de producción de sotobosque;
- iv) Sistemas pastoriles nómadas y seminómadas;
- v) Sistemas antiguos de riego y ordenación del suelo y el agua;
- vi) Huertas familiares estratificadas complejas;
- vii) Sistemas por debajo del nivel del mar;
- viii) Sistemas del patrimonio agrícola tribal;

⁸ Marco de la asociación en pro de los SIPAM (al 26 de octubre de 2012), reunión del Comité Científico y Directivo de los SIPAM, Roma, 29 y 30 de octubre de 2012.

⁹ <http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>.

¹⁰ P. Koohafkan y M.A. Altieri, *Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundial*. Un legado para el futuro, FAO, Roma, 2011.

- ix) Sistemas de cultivos y especias de alto valor;
- x) Sistemas de cazadores-recolectores¹¹.

Principios de los SIPAM

12. En el marco conceptual de los SIPAM se ha determinado un conjunto de principios estratégicos¹² consistentes en descripciones sucintas de lo que se sabe de los sistemas del patrimonio agrícola y su funcionamiento. Como base del concepto de SIPAM, estos principios pueden servir de directrices para responsables de las políticas, organismos de desarrollo y comunidades locales. Los tres primeros, considerados los “principios fundacionales”, pueden formularse como sigue:

- a) los principales custodios de los SIPAM de todo el mundo (sus principales administradores) son quienes han elaborado y mantenido los sistema del patrimonio agrícola y siguen dependiendo de ellos para obtener sus medios de vida;
- b) el objetivo general de los SIPAM consiste en mantener su capacidad de adaptación para obtener de forma sostenible productos y servicios decisivos a escala local, nacional, regional y mundial;
- c) las fuerzas perturbadoras de los SIPAM que menoscaban su viabilidad deben atajarse mediante una acción concertada dirigida a neutralizar los aspectos negativos y consolidar la resistencia de los sistemas.

III. DISPOSICIONES DE TRABAJO DE LOS SIPAM

13. Las disposiciones para el funcionamiento de los SIPAM, incluidas la selección y designación de los sitios, se regían en un principio por los mencionados proyectos respaldados por el FMAM (párr. 7)¹³. El proyecto GCP/GLO/212/GFF, de cinco años de duración (2008-2013) y alcance mundial, consta de 12 sitios piloto que representan a cinco sistemas del patrimonio agrícola en seis países de distintas regiones del mundo (Argelia, Chile, China, Filipinas, el Perú y Túnez). En el proyecto se indicaban disposiciones de ejecución pormenorizadas que se han repetido y perfeccionado en el marco de otros proyectos de apoyo a los SIPAM¹⁴. Con el tiempo, esas disposiciones se consolidaron y, con algún ajuste, conformaron el marco institucional de la iniciativa general de SIPAM.

14. Como resultado de ello, la estructura de gobernanza de los SIPAM que actualmente figura en el “marco de asociación” en pro de los SIPAM consta de los siguientes componentes: i) Comité Directivo Internacional; ii) Comité Asesor Científico; iii) Comités Directivos Nacionales; iv) los países participantes; v) asociados; y vi) la Secretaría¹⁵.

15. **Comité Directivo Internacional.** El Comité Directivo Internacional es el órgano normativo de los SIPAM. Como tal, tiene el mandato de facilitar orientación estratégica general en relación con los objetivos, prioridades y actividades del programa, incluidos los criterios de selección de sitios SIPAM. Su composición es la siguiente: i) la FAO, organismo de ejecución; ii) las instituciones nacionales de

¹¹ <http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>.

¹² P. Howard, R. Puri, L. Smith, M. Altieri, *Globally Important Agricultural Heritage Systems: A Scientific Conceptual Framework and Strategic Principles*, FAO, Roma, 2008.

¹³ Como quedó documentado en los correspondientes informes finales: i) *Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundialmente importante (SIPAMI). Informe final*, UNTS/GLO/001/GEF, FAO, Roma, septiembre de 2003; y ii) *Conservación y ordenación sostenible de los Sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundialmente importante (SIPAMI)*, PIMS 2050, *Informe final*, UNTS/GLO/002/GEF, FAO, Roma, febrero de 2008.

¹⁴ Como GCP/GLO/198/GER, *Apoyo a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en Kenya y la República Unida de Tanzania mediante la conservación dinámica de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)*, que está ligado a la iniciativa mundial de SIPAM. El enfoque es semejante en otros dos proyectos: i) GCP/RER/028/TUR, *Determinación, evaluación y administración de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) en Azerbaiyán y Turquía*; y ii) GCP/GLO/469/IFA, *Fortalecimiento de las asociaciones en aras de la ampliación de los medios de vida sostenibles en pequeñas comunidades agrícolas e indígenas* (apoyo al SIPAM en Bangladesh, Egipto, Etiopía e Indonesia).

¹⁵ *Marco de asociación en pro de los SIPAM* (al 26 de octubre de 2012).

coordinación de los países participantes; y iii) representantes de instituciones financieras, organizaciones internacionales y otras partes interesadas. A la última reunión del Comité Directivo Internacional, celebrada en octubre de 2012, asistieron 27 miembros que representaban a 11 países y ocho organizaciones, además de los representantes de la FAO¹⁶. Sus reuniones se han celebrado a intervalos irregulares: 2002, 2004, 2009, 2011 y 2012¹⁷. No obstante, sus miembros han tenido otras oportunidades de reunirse oficiosamente, como en foros internacionales dedicados a los SIPAM¹⁸.

16. **Comité Asesor Científico.** El Comité Asesor Científico, originalmente denominado “Comité Técnico” en el proyecto GCP/GLO/212/GFF, se encarga de aportar orientación técnica, asesoramiento científico y opiniones independientes al Comité Directivo Internacional y la Secretaría sobre el ulterior desarrollo de la conservación dinámica y la ordenación adaptativa de los SIPAM, así como sobre la selección de nuevos sitios SIPAM. Consta de expertos (científicos, académicos, investigadores, profesionales) seleccionados por su competencia y experiencia en el ámbito de los SIPAM. Las reuniones del Comité Asesor Científico, que en ocasiones coinciden con las del Comité Directivo Internacional, se celebran cuando son necesarias y se dispone de recursos, incluso por medios electrónicos y en teleconferencia. A la última reunión del Comité Asesor Científico, celebrada en octubre de 2012, asistieron 17 expertos de ocho países y nueve instituciones¹⁹.

17. **Comités Directivos Nacionales.** Se crean a escala de los países Comités Directivos Nacionales, integrados por diversas partes interesadas, para supervisar en líneas generales la ejecución a escala nacional de proyectos de los SIPAM. Se encargan de funciones como la orientación normativa general y la coordinación de la labor interinstitucional relacionada con actividades de los proyectos. Los Comités Directivos Nacionales, que están presididos por funcionarios superiores de los organismos gubernamentales competentes, constan de representantes de las instituciones en cuestión, incluidas entidades privadas y no gubernamentales que tienen interés en los proyectos²⁰.

18. **Países participantes.** Los Estados miembros de los SIPAM colaboran en la promoción de la iniciativa y el apoyo a sus actividades básicas. Son Estados miembros activos aquellos donde la iniciativa ya se está llevando a cabo mediante proyectos en curso ejecutados en sitios designados. Se trata de Argelia, Chile, China, Filipinas, la India, el Japón, Kenya, Marruecos, el Perú, Tanzania y Túnez. Otros países toman parte en los SIPAM prestando apoyo a actividades o proyectos en tramitación, como Azerbaiyán, Bangladesh, el Ecuador, Egipto, Etiopía, Indonesia, el Irán, la República de Corea y Turquía. Otro grupo de países en los que se han determinado posibles sitios SIPAM está formado por el Brasil, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Guinea, el Iraq, Italia, Madagascar, Malí, México, Paraguay, los Países Bajos,

¹⁶ *Mandato y atribuciones del Comité Directivo de la iniciativa de asociación en pro de los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)* (al 24 de octubre de 2012), en el sitio web de los SIPAM: <http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>.

¹⁷ Se trata de las cinco reuniones siguientes: i) primer taller para las partes interesadas y reunión del Comité Directivo, 5 a 7 de agosto de 2002; ii) segundo taller internacional y reunión del Comité Directivo, Roma, 7 a 9 de junio de 2004; iii) reunión del Comité Directivo celebrada durante el foro internacional sobre los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial, Buenos Aires, 21 a 23 de octubre de 2009; iv) reunión del Comité Directivo celebrada durante el foro internacional sobre los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial, Beijing, 9 a 12 de junio de 2011; y v) reunión del Comité Asesor Científico y el Comité Directivo, Roma, 29 y 30 de octubre de 2012. En GCP/GLO/212/GFF está previsto que el Comité Directivo Internacional se reúna anualmente.

¹⁸ Son ejemplos de estas reuniones el foro internacional de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial, celebrado en Roma del 24 al 26 de octubre de 2006; el simposio sobre los SIPAM y la conservación de la biodiversidad que tuvo lugar el 25 de mayo de 2007 en el marco de la Cumbre sobre el Medio Ambiente de 2007; y el foro internacional sobre los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial, celebrado en Noto, Ishikawa (Japón) el 31 de mayo y el 1 de junio de 2013.

¹⁹ *Mandato y atribuciones del Comité Científico de la iniciativa de asociación en pro de los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)* (al 24 de octubre de 2012), en el sitio web de los SIPAM: <http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>.

²⁰ *Marco de asociación en pro de los SIPAM* (al 26 de octubre de 2012).

Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Vanuatu y Venezuela²¹. En los anexos 2 y 3 se enumeran, respectivamente, los países que participan en labores de SIPAM y se indican los sitios designados y posibles.

19. **Asociados.** Los SIPAM tienen como asociados entidades internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales y públicas y privadas. Conforman un grupo abierto y flexible de instituciones provistas de distintos mandatos y partes interesadas que coinciden con los SIPAM en su visión y contribuyen al cumplimiento de sus objetivos²². Constan de muy diversas entidades, como: i) instituciones de las Naciones Unidas y otras instituciones mundiales y regionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), el FMAM, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Bioersity International, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Wageningen International, la Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el Centro internacional de estudios de conservación y restauración de los bienes culturales (ICCROM) y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO); ii) instituciones académicas como el Instituto Agronómico Mediterráneo de Montpellier, la Plataforma en pro de la Investigación sobre Agrodiversidad, la Universidad de California en Berkeley, la Universidad de Kent, y la Universidad de Tuscia (Italia); iii) organizaciones de productores como Via Campesina; iv) organizaciones no gubernamentales como el Foro de Roma; y v) numerosas instituciones nacionales y locales de países participantes, entre ellas organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes, cooperativas, grupos de productores, comunidades agrícolas, centros de investigación, etc. Aparte de la asistencia en especie aportada por instituciones internacionales y nacionales, la iniciativa SIPAM recibe apoyo financiero de diversos asociados que proporcionan recursos, fundamentalmente el FMAM, Alemania (Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor), el FIDA, la ISESCO, Turquía, la UNU y la UNESCO²³.

20. **Secretaría.** La Secretaría de los SIPAM está formada por la Unidad de Ejecución de Proyectos Mundiales establecida en el marco del proyecto GCP/GLO/212/GFF. La Secretaría, que está ubicada en la Sede de la FAO en Roma, consta del Coordinador Mundial (cuyo título original era “Asesor técnico principal”), un Oficial Técnico y personal de apoyo²⁴. Personal técnico de las oficinas descentralizadas también presta apoyo en los países. La Secretaría cumple diversas funciones que van de la gestión cotidiana de la iniciativa SIPAM, con inclusión de la preparación de intervenciones y el seguimiento, la evaluación y la comunicación de las actividades, a la supervisión de la ejecución técnica, la asistencia a los países participantes y las partes interesadas, el enlace entre miembros y asociados, la promoción de la coordinación y la colaboración, la preparación de documentos, la organización de reuniones y la prestación de los correspondientes servicios, etc.²⁵.

IV. PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN DE LOS SITIOS SIPAM

21. La certificación de un sitio SIPAM es la última fase de un proceso de etapas sucesivas que empieza con la preparación de una propuesta y prosigue con la presentación de una solicitud de designación de SIPAM. Seguidamente se evalúa la propuesta por conducto de la FAO, tras lo cual se

²¹ <http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>.

²² *Marco de asociación en pro de los SIPAM* (al 26 de octubre de 2012).

²³ En el sitio web de los SIPAM, <http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>, figura información detallada sobre los asociados. En un principio se creó, en el marco del proyecto GCP/GLO/212/GFF, un “grupo consultivo” que prestaba asesoramiento normativo y estaba integrado por la UNESCO, Bioersity International, el Banco Mundial, el PNUD, el PNUMA, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la UICN y otros asociados fundamentales. El grupo consultivo debía comunicarse por medios electrónicos y reunirse “en la medida en que se dispusiera de recursos para proyectos”. Actualmente sus funciones incumben al Comité Directivo Internacional y el Comité Asesor Científico.

²⁴ Hay también un puesto de Oficial de Comunicaciones y Participación ocupado a tiempo parcial.

²⁵ *Marco de asociación en pro de los SIPAM* (al 26 de octubre de 2012).

presenta al Comité Directivo para que la apruebe. Si se determina que el sitio candidato cumple los requisitos necesarios, se acepta la solicitud. A continuación se informa de ello al promotor y se fija la fecha en que se va a conceder el certificado al sitio designado. Para ayudar a los solicitantes al respecto se han elaborado para las distintas fases del proceso de designación directrices²⁶ que pueden resumirse como sigue.

22. **Preparación de la propuesta.** El posible sitio o sistema se determina y describe en cuanto a las características del ecosistema, la ordenación general y los fundamentos de la intervención. La selección del sitio o sistema se basa en los cinco criterios que se mencionan más adelante (párr. 26). A continuación se prepara un plan de acción para el sitio o sistema propuesto con la participación activa de las partes interesadas para garantizar su inclusión de conformidad con los principios de consentimiento libre, previo e informado.

23. **Presentación de la solicitud.** La propuesta se presenta a la FAO por conducto del ministerio competente. Ha de seguir un modelo concreto en el que se debe consignar lo siguiente: i) nombre/título del sistema del patrimonio agrícola; ii) institución solicitante (país, ubicación); iii) accesibilidad del sitio a la capital o a ciudades importantes; iv) superficie aproximada; v) zonas agroecológicas; vi) accidentes topográficos; vii) tipo de clima; viii) población aproximada; ix) fuentes de subsistencia; x) etnia/población indígena; y xi) información resumida sobre los valores esenciales y las características fundamentales del sitio o sistema del patrimonio agrícola.

24. **Examen de la propuesta.** A continuación revisa la propuesta un equipo de evaluación de la FAO o una organización encargada de ello, para lo cual podrá organizarse, de ser necesaria, una vista sobre el terreno al sitio candidato²⁷. Posteriormente la FAO envía una respuesta, por los conductos apropiados, a la institución solicitante. A continuación se pide a esta que presente la propuesta en una reunión del Comité Directivo con fines de selección y aprobación definitivas del sitio si se considera apto para su designación SIPAM.

25. **Designación formal.** Al término de la fase de examen la FAO envía una notificación oficial a la institución solicitante informándola de que se ha aceptado la propuesta y de que en una fecha fijada de mutuo acuerdo se concederá formalmente el certificado de designación al sitio o sistema en cuestión. En el certificado figuran los logotipos de la FAO y los SIPAM. También figura la fecha, y está firmado conjuntamente por el Director General de la FAO (o su representante) y el Presidente del Comité Directivo de los SIPAM. El nombre y la ubicación del sitio o sistema designado aparecen en el centro del certificado, acompañados por el siguiente lema: “*Se certifica como Sistema importante del patrimonio agrícola mundial en beneficio de las generaciones actuales y venideras. Este sistema reconoce una contribución excepcional a la promoción de la seguridad alimentaria, la diversidad biológica, los conocimientos autóctonos y la diversidad cultural en aras del desarrollo sostenible y equitativo*”.

26. **Criterios de selección.** Teniendo en cuenta los rasgos singulares y la gran variedad de los sistemas del patrimonio agrícola antes mencionados (párrs. 10 y 11), se han elaborado y usado cinco criterios para la selección de los SIPAM: i) seguridad alimentaria y de los medios de subsistencia; ii) bioseguridad y función ecosistémica; iii) sistemas de conocimiento y tecnologías adaptadas; iv) cultura, sistemas de valores y organizaciones sociales; y v) paisajes excepcionales, características de la ordenación de los recursos de tierras y aguas. Estos criterios, que se explican con mayor detalle en el Anexo 1, se han formulado y perfeccionado mediante proyectos de apoyo a los SIPAM, especialmente en el marco de GCP/GLO/212/GFF, con el aporte del Comité Directivo y el Comité

²⁶ Procedimientos de solicitud y designación relativos a los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), octubre de 2012 (<http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>). Puede consultarse orientación más pormenorizada en un manual titulado Un marco metodológico para la conservación dinámica de los sistemas del patrimonio agrícola, 2011 (<http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>).

²⁷ De hecho, hasta la fecha durante la fase de examen se han realizado visitas sobre el terreno a todos los sitios candidatos.

Científico. Se considera que representan la totalidad de las funcionalidades y bienes y servicios derivados de los sistemas del patrimonio agrícola²⁸.

V. EXAMEN ANTERIOR DE LOS SIPAM POR LOS ÓRGANOS RECTORES

27. Sobre la base de los proyectos de apoyo a los SIPAM, las disposiciones de trabajo y los procedimientos de certificación descritos responden a la práctica consolidada de la experiencia adquirida a escala mundial y local en el marco de la gestión de la iniciativa y la ejecución de proyectos. Tales disposiciones y procedimientos, que llevan varios años implantadas y funcionan con normalidad, son de dominio público y están en su mayor parte documentadas, en particular mediante diversos acuerdos y documentos sobre proyectos que pueden consultarse en el sitio web de la FAO. No obstante, los órganos rectores de la FAO no los han examinado y aprobado formalmente hasta la fecha.

28. Aun así, el concepto de SIPAM ha recibido en diversas ocasiones el apoyo general de los Estados Miembros de la Organización. En un principio, los SIPAM surgieron de la iniciativa más amplia de ADRS, cuya facilitación por la FAO en calidad de entidad coordinadora del capítulo 14 (ADRS) del Programa 21 fue refrendada por el COAG²⁹ y el Consejo³⁰. Posteriormente, los mismos órganos rectores respaldaron en principio en 2005 la propia iniciativa SIPAM y los objetivos en que se basa, primero el COAG en abril³¹ y después el Consejo en junio³².

29. En fechas más recientes, los SIPAM fueron examinados en 2013 por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, que ya había señalado la importancia de la conservación *in situ* mediante la ordenación sostenible de sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola³³. Los SIPAM fueron examinados también en 2012 por el Comité del Programa, que subrayó la necesidad de que la FAO y sus Estados Miembros emprendieran programas conjuntos en relación con los SIPAM³⁴. Además, el COAG y el Consejo volvieron a examinar los SIPAM en 2013. El COAG señaló la salvaguardia y el apoyo de los SIPAM como esfera técnica prioritaria de la futura labor de la Organización³⁵, mientras que el Consejo solicitó que los SIPAM siguieran recibiendo fondos suficientes³⁶. Ulteriormente, la Conferencia subrayó la importancia de idear medidas de protección de los SIPAM en su último período de sesiones, celebrado en junio de 2013³⁷.

30. En los últimos años también se han promovido los SIPAM mediante varios actos paralelos a los períodos de sesiones oficiales. Cabe destacar, en particular, los siguientes actos: i) “Valoración de nuestros sistemas del patrimonio agrícola en pro de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus consecuencias”, tema del foro internacional sobre los SIPAM celebrado en un acto especial paralelo al Congreso Forestal Mundial, que tuvo lugar en Buenos Aires en octubre de 2009; ii) “los

²⁸ Procedimientos de solicitud y designación relativos a los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), octubre de 2012.

²⁹ Informe del 16.º período de sesiones del Comité de Agricultura, Roma, 26-30 de marzo de 2001, CL 120/9, párrs. 48-56.

³⁰ Informe del Consejo de la FAO, 120.º período de sesiones, Roma, 8-23 de junio de 2001, CL 120/REP, párrs. 29, 32 y 35.

³¹ Informe del 19.º período de sesiones del Comité de Agricultura, Roma, 13-16 de abril de 2005, CL 120/9, párrs. 20-27.

³² Informe del Consejo de la FAO, 128.º período de sesiones, Roma, 20-24 de junio de 2005, CL 128/REP, párr. 32.

³³ Informe de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, Roma, 14-18 de octubre de 2002, CGRFA-9/02/REP, párrs. 39-40.

³⁴ Informe del 112.º período de sesiones del Comité del Programa (5-9 de noviembre de 2012), CL 145/6, párr. 8.

³⁵ Informe del 23.º período de sesiones del Comité de Agricultura (Roma, 21-25 de mayo de 2012), C 2013/22, párr. 8.

³⁶ Informe del Consejo de la FAO, 146.º período de sesiones, Roma, 22-26 de abril de 2013, CL 146/REP, párr. 9.

³⁷ Informe de la Conferencia de la FAO, 38.º período de sesiones, Roma, 15-22 de junio de 2013, C 2013/REP, párr. 43.

SIPAM y el futuro que queremos”, acto paralelo dirigido en junio de 2012 por la FAO en Rio+20; iii) “Los SIPAM: garantía de seguridad alimentaria y nutrición en un clima cambiante”, acto paralelo organizado en el marco del 39.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, celebrado en Roma en octubre de 2012; y iv) “El patrimonio agrícola más allá de la producción alimentaria y los servicios de los ecosistemas”, acto paralelo sobre los SIPAM que tuvo lugar durante la 14.ª reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada en Roma en abril de 2013³⁸.

31. Además, los SIPAM se mencionaron como logro en distintos documentos preparados para períodos de sesiones oficiales, entre ellos los siguientes: i) los informes sobre la ejecución del programa de 2002-03 (C 2005/8) y de 2010-11 (C 2013/8), presentados a distintos órganos rectores, entre ellos el Consejo y la Conferencia; y ii) el Informe de síntesis del examen a mitad de período 2010 (del Programa de trabajo y presupuesto para 2010-11) (PC 106/7 - FC 138/6) y el Informe de síntesis del examen a mitad de período 2012 (del Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13) (PC 113/5 - FC 148/9), presentados a las reuniones conjuntas del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en marzo de 2011 y marzo de 2013, respectivamente.

32. Además, de conformidad con el asesoramiento del COAG y la orientación del Consejo, los SIPAM se incorporaron últimamente en el plan a plazo medio 2014-17 y el Programa de trabajo y presupuesto 2014-15 en el marco del objetivo estratégico 2: “Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible”³⁹. Ello coincide asimismo con el proyecto GCP/GLO/212/GFF, en el que se indicaba que “se establecerá durante el proyecto una secretaría provisional que se incorporará en el programa de trabajo y presupuesto de la FAO”.

VI. ULTERIOR EXAMEN POR LOS ÓRGANOS RECTORES DEL MARCO OPERACIONAL DE LOS SIPAM

33. En el curso del anterior decenio los SIPAM han sido objeto de considerable reconocimiento a escala mundial y nacional. En la esfera internacional, los SIPAM se valoraron en diversos foros intergubernamentales como las Conferencias de las Partes en la Convención de Ramsar sobre los Humedales, en 2008⁴⁰, y en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en 2010⁴¹. Los SIPAM también fueron objeto de reconocimiento en la resolución 67/228 de las Naciones Unidas, “Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria”, aprobada el 21 de diciembre de 2012⁴², y actualmente forman parte de la Plataforma de conocimiento para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas posterior a Rio+20⁴³. A escala nacional, 25 SIPAM, que se enumeran en el Anexo 2, ya han recibido certificado de designación oficial, y se está estudiando la candidatura de otros muchos sitios, indicados en el

³⁸ La FAO también ha organizado actos paralelos sobre los SIPAM en relación con reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebradas en 2010 (Nagoya, Japón) y 2012 (Hyderabad, India).

³⁹ Concretamente, en el marco del logro de la Organización 1, “*Los productores y los gestores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de forma sostenible*”, mientras que el indicador provisional 1.2 establece el porcentaje de países destinatarios que han aplicado o ampliado sistemas o enfoques, incluidos SIPAM, para fomentar la adopción de prácticas sostenibles (C 2013/3). En el anterior PPM-PTP de 2011 (C 2011/13) y de 2009 (C 2009/15), los SIPAM solo aparecían como proyectos con cargo a fondos fiduciarios que estaban activos durante el bienio.

⁴⁰ En la resolución X.31 se invitaba a las Partes a que se plantearan reconocer o proteger los arrozales “mediante mecanismos como el programa de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial de la FAO”.

⁴¹ En la decisión X/34 se pedía fortalecer enfoques que promovieran la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y los paisajes, como “los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura”.

⁴² En la resolución se tomó nota “del informe del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre su 144º período de sesiones, en el que se destaca la importancia del apoyo de la organización a los sistemas del patrimonio agrícola de importancia mundial”.

⁴³ En <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=1006&menu=1348&nr=1544>.

Anexo 3, con miras a su futuro reconocimiento. Además, para seguir ampliando la condición de sus sitios, varios países han adoptado marcos normativos o reglamentarios nacionales centrados en los SIPAM⁴⁴.

34. Esos logros de la iniciativa SIPAM se han corroborado en las evaluaciones provisionales de los mencionados proyectos de apoyo a los SIPAM. La evaluación provisional del proyecto global (GCP/GLO/212/GFF) puso de manifiesto la importancia del proyecto, “en particular en lo que respecta al reconocimiento mundial del concepto de SIPAM”. Recomendó que “mediante medidas de gobernanza” se confiriera a los SIPAM “categoría de programa” en la FAO. En la evaluación provisional del proyecto para Kenya y Tanzania (GCP/GLO/198/GER) se determinó que los SIPAM constituirían “una iniciativa idónea para la participación de la FAO”⁴⁵. Considerando que el proyecto ha sembrado en los dos países el concepto de los SIPAM, en la evaluación provisional se recomendó que los objetivos y principios de los SIPAM se incorporaran efectivamente en sus políticas nacionales. También se aconsejó que los criterios de selección “se articularan con mayor claridad para facilitar su adaptación a las condiciones de cada país” y que el proceso de designación fuera “más transparente”⁴⁶.

35. En vista de los logros de la iniciativa SIPAM y a fin de garantizar la continuidad de sus actividades a largo plazo, los órganos rectores deben aprobar formalmente su marco operacional. Al respecto se han planteado distintas opciones, incluida la redacción de una convención sobre los SIPAM⁴⁷. Aunque el Comité Directivo estaba claramente a favor de dotar a los SIPAM de un fundamento reglamentario, advirtió de los inconvenientes de tomar la vía de elaboración de un tratado, algo que inevitablemente comportaría negociaciones prolongadas, arduas y costosas⁴⁸.

36. Dadas las circunstancias, cabe pensar que una resolución de la Conferencia de la FAO serviría de base adecuada para instaurar la iniciativa SIPAM en la Organización y garantizar su proyección internacional. Como decisión autorizada del máximo órgano rector de la FAO en la esfera normativa, una resolución de la Conferencia respaldaría y orientaría debidamente los SIPAM centrándose formalmente en sus rasgos fundamentales, las estructuras de gobernanza, las disposiciones de trabajo, las modalidades de designación y los procedimientos de certificación. Cabe señalar que ya se han empleado antes resoluciones de la Conferencia con fines semejantes⁴⁹. Asimismo, la UNESCO

⁴⁴ Por ejemplo, en Argelia se aprobó un decreto sobre la protección del oasis Ghout en el sitio de El-Ougla; en China se aprobó un reglamento sobre los sistemas del patrimonio agrícola de importancia nacional; en la República de Corea se aprobó una política sobre el patrimonio agrícola; y en Túnez se promulgó una Carta sobre los Oasis.

⁴⁵ *Proyecto de conservación y gestión adaptativa de Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) - GCP/GLO/212/GFF*. Informe de evaluación, Roma, abril de 2013.

⁴⁶ *Apoyo a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en Kenya y la República Unida de Tanzania mediante la conservación dinámica de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) - GCP/GLO/198/GER*. Informe de evaluación, Roma, marzo de 2012.

⁴⁷ La convención podría tomar como modelo la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO (1972). Otras opciones son preparar un protocolo adicional del Convenio sobre la Diversidad Biológica; un instrumento jurídico sin fuerza obligatoria, como un compromiso voluntario; una declaración política, etc. Puede consultarse un análisis detenido de las opciones reglamentarias y normativas estudiadas para los SIPAM en S.R. Harrop, *Globally Important Ingenious Agricultural Heritage Systems – An examination of their context in existing multilateral instruments*, agosto de 2005 (<http://www.fao.org/giahs>).

⁴⁸ Esta opinión se expresó en el foro internacional de 2006 sobre los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial y se reiteró en las reuniones celebradas por el Comité Directivo en 2009 y 2012.

⁴⁹ Son ejemplos de ello: i) Resolución 3/2001, *Aprobación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y disposiciones provisionales para su aplicación*; ii) Resolución 3/95, *Ampliación del mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO para incorporar todos los recursos genéticos de interés para la alimentación y la agricultura*; y iii) Resolución 8/83, *Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos*.

estableció el programa “El Hombre y la Biosfera”, de carácter equiparable al de los SIPAM, mediante una resolución de su Conferencia General⁵⁰.

37. Por lo que se refiere al contenido, la resolución de la Conferencia que se propone podría estructurarse, a título indicativo, del siguiente modo: i) un preámbulo en el que se expusieran el origen, el concepto y los beneficios de los SIPAM, se trazaran sus principales objetivos, principios y características, se subrayara su amplio reconocimiento y el lugar cada vez más destacado que ocupan a escala mundial, nacional y local y se reconociera la necesidad de establecer su marco operacional; ii) una parte dispositiva que abarcara los aspectos esenciales del marco operacional de los SIPAM antes señalado, con inclusión de sus estructuras de gobernanza, los procedimientos de nombramiento de los miembros de los comités, las funciones de secretaría, las disposiciones de trabajo, los criterios de selección, el proceso de designación, los procedimientos de certificación, etc.; y iii) un anexo en el que figurara la totalidad de los criterios de selección de los SIPAM.

38. El texto de la resolución de la Conferencia propuesta recogería fundamentalmente las disposiciones y procedimientos actualmente vigentes e incorporaría todos los ajustes y añadidos necesarios, resultantes de la experiencia de ejecución de proyectos de SIPAM o recomendados por sus evaluaciones, así como los que juzgasen apropiados los órganos rectores en el ulterior examen de la iniciativa SIPAM. También podría disponerse la creación de un *Registro de SIPAM* mantenido por la FAO en el que se inscribirían todos los sitios o sistemas designados. Podrían plantearse, con fines de ulterior desarrollo, cuando corresponda, las consiguientes obligaciones de los Estados en cuanto al mantenimiento de los sitios designados. Además, en la resolución podría preverse la adopción de procedimientos operativos o directrices prácticas, según fuera necesario, bajo la autoridad del Comité Directivo de los SIPAM.

39. Si esta manera de proceder se juzgase apropiada se prepararía un proyecto de resolución conforme a las pautas indicadas. El Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos lo examinaría y aprobaría en 2014⁵¹ para que el Consejo lo examinara y aprobara posteriormente⁵² y la Conferencia lo estudiara y aprobara finalmente en su 39.º período de sesiones, previsto para junio de 2015. Para prepararse para este proceso celebrando debates concretos sobre aspectos programáticos y técnicos de los SIPAM, convendría pedir al Comité del Programa⁵³ y al COAG⁵⁴ que organizaran deliberaciones de sus miembros sobre los SIPAM antes de que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos volviera a examinar la cuestión.

VII. MEDIDAS QUE SE PROPONEN AL COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

40. Se invita al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos a que examine el presente documento y haga suya la manera de proceder propuesta aprobando formalmente el marco operacional de los SIPAM mediante una resolución de la Conferencia de la FAO, incorporando los ajustes y aportando la orientación que se consideren necesarios.

41. En particular, el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos tal vez desee hacer suyo el enfoque antes expuesto estableciendo que:

- a) Una resolución de la Conferencia de la FAO serviría de base adecuada para instaurar la iniciativa SIPAM en la Organización y garantizar su proyección internacional;

⁵⁰ Resolución 2.313, Programa intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera, 16.ª reunión de la Conferencia General, París, 12 de octubre a 14 de noviembre de 1970. En el marco de este programa, los países crean reservas de biosfera como sitios privilegiados que tienen por objeto fomentar la integración armoniosa de los pueblos y la naturaleza en aras del desarrollo sostenible (<http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/man-and-biosphere-programme/>).

⁵¹ Posiblemente en su 99.º período de sesiones, en octubre de 2014.

⁵² Posiblemente en su 150.º período de sesiones, en diciembre de 2014.

⁵³ Posiblemente en su 115.º período de sesiones, en mayo de 2014.

⁵⁴ En su 24.º período de sesiones, en septiembre de 2014.

- b) La resolución recogería fundamentalmente las disposiciones y procedimientos actualmente vigentes e incorporaría todos los ajustes y añadidos necesarios, resultantes de la experiencia de SIPAM o considerados apropiados por los órganos rectores en el ulterior examen de la iniciativa SIPAM;
- c) El Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos examinaría y aprobaría en 2014 la resolución redactada en este sentido para que el Consejo la examinara y aprobara posteriormente y la Conferencia la estudiara y aprobara finalmente en junio de 2015. Antes de que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos volviera a examinar la cuestión, y para prepararse al respecto, el Comité del Programa y el COAG examinarían aspectos programáticos y técnicos de los SIPAM y asesorarían al respecto.

Anexo 1

Criterios de selección de los SIPAM⁵⁵

<p>1. Seguridad alimentaria y de los medios de subsistencia</p>	<p>El sistema agrícola propuesto debería contribuir a la seguridad alimentaria y de los medios de vida de las comunidades locales, a menudo autóctonas, al representar la mayoría de los suministros de que disponen. Ello comporta el suministro recíproco y el intercambio entre comunidades locales para crear un sistema alimentario y de medios de vida relativamente estable.</p>
<p>2. Bioseguridad y función ecosistémica</p>	<p>Biodiversidad agrícola y recursos genéticos (especies, variedades y razas), así como otro tipo de biodiversidad, como parientes silvestres, polinizadores y flora y fauna silvestres vinculados con el sistema agrícola y el paisaje. El sistema o sitio debe estar provisto de un grado apreciable de biodiversidad a escala mundial (o nacional) y de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (por ejemplo, especies amenazadas de cultivos y animales, endémicas o raras).</p>
<p>3. Sistemas de conocimiento y tecnologías adaptadas</p>	<p>Conservar valiosos conocimientos, ingeniosos sistemas de tecnología y ordenación de los recursos naturales, como biota, tierras y aguas, y organizaciones e instituciones sociales como instituciones consuetudinarias encargadas de la gestión agroecológica, disposiciones normativas para el acceso a los recursos y el reparto de los beneficios, etc.</p>
<p>4. Cultura, sistemas de valores y organizaciones sociales (agri-cultura)</p>	<p>Cosmovisión, sistemas de valores y prácticas de <i>agrocultivo</i> vinculados con el medio ambiente y el calendario agrícola; festividades y rituales como transferencia de conocimientos. Las instituciones locales contribuyen decisivamente al equilibrio entre los objetivos ambientales y socioeconómicos, a crear resistencia y a reproducir todos los elementos y procesos esenciales para el funcionamiento del sistema agrícola. Algunas pueden garantizar la conservación de los recursos naturales y promover la igualdad en el correspondiente uso y acceso, algunas transmiten sistemas de conocimientos tradicionales y valores críticos que promueven la custodia del diversidad biológica, las tierras y las aguas, mientras que algunas facilitan la planificación, la cooperación y la innovación y adaptación. Las instituciones pueden presentarse en el ámbito de las creencias y prácticas ceremoniales y religiosas, con inclusión de tabús, celebraciones y festividades; del derecho consuetudinario y la solución de conflictos, en particular sobre la tenencia de los recursos; de los sistemas de parentesco, matrimonio y herencia; de modalidades de liderazgo, adopción de decisiones y cooperación; de las tradiciones orales y escritas; de los juegos y otras formas de enseñanza e instrucción; de la división de papeles y el reparto del trabajo, con inclusión del papel de hombres y mujeres y las funciones especializadas, etc. (dimensiones intangibles).</p>

⁵⁵ Fuente: Procedimientos de solicitud y designación relativos a los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), octubre de 2012 (<http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>).

<p><i>5. Paisajes excepcionales, características de la ordenación de los recursos de tierras y aguas</i></p>	<p>Características paisajísticas resultantes de una ordenación humana que aporta soluciones especialmente ingeniosas o prácticas a las limitaciones ambientales o sociales, como mosaicos de uso de la tierra, sistemas de riego y ordenación de las aguas, banquetas o cierto tipo de arquitectura adaptada al ecosistema, que pueden fomentar la conservación o la eficiencia de los recursos o crear hábitats para una diversidad biológica valiosa, valores recreacionales comunes o usos válidos no comerciales (dimensión estética, artística, educativa, espiritual o científica de los ecosistemas).</p>
---	--

Anexo 2

Países con sitios designados SIPAM⁵⁶

Países	Sitios designados	Año de la designación	
<i>Argelia</i>	1. Oasis del sistema Ghout	2011	
<i>Chile</i>	2. Sistema agrícola de Chiloé	2011	
<i>China</i>	3. Piscicultura en arrozales de la aldea de Longxian	2005	
	4. Cultivo tradicional del arroz en Wannian	2010	
	5. Terrazas de arroz de Hani	2010	
	6. Sistema de cría de peces y patos y cultivo del arroz en Dong	2011	
	7. Agrosistema tradicional de producción de té en Pu'er	2012	
	8. Sistema de cultivo de secano en Aohan	2012	
	9. Antigua torreyá china de Kuaijishan	2013	
	10. Patrimonio agrícola urbano: vides de Xuanhua	2013	
	<i>India</i>	11. Patrimonio del azafrán en Cachemira	2011
		12. Sistemas agrícolas tradicionales de Koraput	2012
13. Sistema de cultivo por debajo del nivel del mar en Kuttanad		2013	
<i>Japón</i>	14. <i>Satoyama</i> y <i>Satoumi</i> de Noto	2011	
	15. El <i>Satoyama</i> de Sado en armonía con el ibis nipón	2011	
	16. Pastizales de Aso, prefectura de Kumamoto	2013	
	17. Sistema integrado tradicional de hierba del té (<i>Chagusaba</i>), prefectura de Shizuoka	2013	
	18. Sistema forestal, agrícola y pesquero integrado de la península de Kunisaki, prefectura de Oita	2013	
<i>Kenya</i>	19. Sitio del patrimonio pastoral masái en Oldonyonokie/Olkeri	2011	
<i>Marruecos</i>	20. Sistema de oasis en la cordillera del Atlas	2011	
<i>Perú</i>	21. Sistema agrícola andino	2011	
<i>Filipinas</i>	22. Terrazas de arroz de Ifugao	2011	
<i>Tanzanía</i>	23. Zona del patrimonio pastoral masái en Engaresero	2011	
	24. Sitio del patrimonio agrosilvícola de Shimbwe Juu Kihamba	2011	
<i>Túnez</i>	25. Oasis de Gafsa	2011	

⁵⁶ Fuente: <http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>.

Anexo 3

Países con posibles sitios SIPAM⁵⁷

Países	Posibles sitios
<i>Azerbaiyán</i>	1. Antiguos sistemas agrícolas
<i>Bangladesh</i>	2. Jardines flotantes
<i>Brasil</i>	3. <i>Terra preta</i> (tierras negras del Amazonas)
<i>Ecuador</i>	4. Sistema del cacao
<i>Egipto</i>	5. Oasis de Siwa
<i>Etiopía</i>	6. Sistema de producción cafetera
<i>Francia</i>	7. Sistema agrario de la Wayana, Guyana Francesa
<i>Guinea</i>	8. Sistema de cultivo tapade
<i>Indonesia</i>	9. Patrimonio agrícola de Saujana 10. Sistema <i>subak</i> de Bali 11. Terrazas de arroz de Java 12. Sistema de pesca 13. Sistema forestal
<i>Iraq</i>	14. Árabes de los pantanos y agricultura de pantanal
<i>Irán</i>	15. Pastoreo nómada en Qashqai 16. Sistema de higo de secano en Estahbanat 17. Sistemas de riego y huertos domésticos en Qanat
<i>Italia</i>	18. Jardines de limoneros en regiones del sur
<i>Madagascar</i>	19. Terrazas de arroz y agrosilvicultura en Mananara
<i>Mali</i>	20. Agricultura de tierras aluviales del Sahel en África occidental
<i>México</i>	21. Sistema agrícola de Chinampa 22. Sistema solar de Milpa

⁵⁷ La presente lista es indicativa y no exhaustiva. Fuente: <http://www.fao.org/giahs/giahs-home/es/>.

<i>Países Bajos</i>	23. Sistemas de pólder
<i>República de Corea</i>	24. Sistema agrícola de Jeju Batdam 25. Sistema tradicional de gestión del riego en arrozales en bancales de Gudeuljangnon
<i>Rumania</i>	26. Sistemas de pastoreo itinerante
<i>Federación de Rusia</i>	27. Ordenación forestal de Udege (Kamtchatka) 28. Pastoreo tradicional de renos en la región del Ártico, Siberia
<i>Eslovaquia</i>	29. Agroecosistemas tradicionales en la región de los Cárpatos
<i>Sudáfrica</i>	30. Sistemas de cultivo de sorgo y mijo perla en Limpopo
<i>España</i>	31. Salinas de Valle Salado de Añana
<i>Sri Lanka</i>	32. Sistema de tanques 33. Sistema de riego de Wewe
<i>Tailandia</i>	34. Sistema de cultivo de teca de Mae Hong Son
<i>Turquía</i>	35. Sistemas de producción de arroz 36. Sistemas de tintura y tejido naturales 37. Sistemas tradicionales de producción de queso 38. Sistemas de producción de higos 39. Sistemas de producción de uvas 40. Sistemas de producción de aceitunas
<i>Estados Unidos de América</i>	41. Cuenca del río Little Colorado, Arizona
<i>Vanuatu</i>	42. Huertos domésticos de colocasia en las islas del Pacífico